**REGISTRADO BAJO Nº CDCC-043/00**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Computación para cubrir un cargo de Profesor Titular ordinario con dedicación exclusi-va, en el Area: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: *“Diseño y Desarrollo de Software”* (Expte. D.CC 0529/00 - resolución CDCC-013/00);

Que el Consejo Superior Universitario confirió su autorización mediante re-solución CSU-115/00; y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo, motivo de las presentes actuaciones, se encuentra cubierto actualmente por el Licenciado Manuel Marcos Fidel;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos para Profesores Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CU-118/92- y re glamentaciones vigentes;

Que el Jurado interviniente aconseja, en su dictamen, la designación del señor Licenciado Manuel Marcos Fidel, teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 08 de junio de 2000

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Proponer la designación del señor **Licenciado Manuel Marcos FIDEL** (L.E. 05.503.182 \* Leg. 2002) en un cargo de Profesor Titular ordinario con dedicación exclu-siva, en el Area: III, Disci­plina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: **"Diseño y Desa-rrollo de Software” (Cod. 5587)**, en el Departamento de Ciencias de la Computación, conforme a lo establecido en el Artículo 43º del Reglamento de Concursos para Profeso-res Ordinarios (Texto Ordenado) -resolución CU-118/92-,a partir del 01 de agosto de 2000 y por el término de cinco (05) años.-

**Art. 2º).-** Regístrese y pase a consideración del Consejo Superior Universitario, de con-formidad con lo dispuesto en el Artículo 44º de la normativa citada en el Art. 1º) de la pre sente resolución.-----------------------------------------------------------------------------------------------